



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de mayo de 1995

Núm. 234

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000356	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la canalización del río Segre	2
161/000400	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acceso a la ciudad de Cádiz	2
161/000409	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que transmita a la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) la necesidad de garantizar la rehabilitación de los apeaderos de Cabrera y Premiá de Mar para ponerlos en funcionamiento inmediato, así como asegurar la parada frecuente de los trenes que circulan en la línea para facilitar el acceso y transporte público	3
161/000436	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar (Barcelona), así como enmienda formulada a la misma	3
161/000445	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la apertura de los apeaderos del Maresme por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	3
161/000411	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que anule la colegiación obligatoria para los Capitanes, Jefes y Oficiales de la Marina Mercante que trabajen por cuenta ajena a bordo de los buques españoles, así como a suspender los actos de la Dirección General de la Marina Mercante en cuanto a la exigencia de la colegiación con carácter previo al enrole	3

Núms.		Páginas
161/000412	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación de una planta potabilizadora de agua de mar en la costa malagueña, así como enmienda formulada a la misma	4
161/000419	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre autorización a las redes de cable de teledifusión de señales de televisión para la prestación de otros servicios de telecomunicación ya liberalizados .	4
161/000456	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el conflicto del pueblo saharauí, así como enmiendas formuladas a la misma	4

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001426	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre criterios del Gobierno ante la crisis económico-política de la República de México y sus posibles derivaciones sociales	5
181/001427	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre postura del Gobierno ante los sucesos de Chiapas del mes de febrero en México	6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000356 La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 10 de mayo de 1995, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la canalización del río Segre (número de expediente 161/000356), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 178, de 2-1-95: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para: 1.º Empezar de forma urgente las obras necesarias para acondicionar el lecho del río, dotándolo de la profundidad necesaria para que haga posible la vida, reproducción y tránsito de las especies piscícolas que lo habitan, así como su utilización para fines recreativos, como la pesca y el piragüismo, de gran tradición en la ciudad de Lleida. 2.º Dotar el río Segre de un caudal ecológico, que no puede ser derivado para otras utilizaciones y constituya una demanda propia de agua.» Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.	Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa. 161/000400 La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de mayo de 1995, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre acceso a la ciudad de Cádiz (número de expediente 161/000400), presentada por el Grupo Parlamentario Popular publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 194, de 24-2-95: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en la Cámara, en el plazo de tres meses, un Estudio de Viabilidad para la integración del ferrocarril en la ciudad de Cádiz.» Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.
--	---

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000409, 161/000436 y 161/000445

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de mayo de 1995, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Por la que se insta al Gobierno a que se transmita a la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) la necesidad de garantizar la rehabilitación de los apeaderos de Cabrera y Premiá de Mar para ponerlos en funcionamiento inmediato, así como asegurar la parada frecuente de los trenes que circulan en la línea para facilitar el acceso y transporte público, presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC (número de expediente 161/000409), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 198, de 3-3-95;

— Por la que se propone la apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar (Barcelona), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU (número de expediente 161/000436), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 216, de 10-4-95;

— Relativa a la apertura de los apeaderos del Maresme por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 161/000445), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 216, de 10-4-95.

Con el siguiente texto resultante de una enmienda transaccional presentada a dichas Proposiciones no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que recabe de RENFE:

1. La rehabilitación y apertura de los apeaderos de Vilassar de Mar-Cabrera y de Premiá de Mar.
2. Garantizar la realización de las necesarias adaptaciones en los andenes y habilitación de los aparcamientos previstos, de acuerdo con el estudio que está efectuando RENFE y que deberá estar terminado antes de tres meses.
3. Atender las necesidades de mejor servicio de los habitantes de la comarca, asegurando la parada frecuente de trenes que circulen en la línea.»

A la segunda de las referidas Proposiciones no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se propone la apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar (Barcelona), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 216, de 10 de abril de 1995 (número de expediente 161/000436)

ENMIENDA

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez finalizado el estudio de viabilidad que está realizando RENFE sobre los apeaderos de Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar y apreciada la conveniencia de su apertura para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, realice las convenientes adaptaciones y habilite los aparcamientos pertinentes para vehículos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000411

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de mayo de 1995, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que anule la colegiación obligatoria para los Capitanes, Jefes y Oficiales de la Marina Mercante que trabajen por cuenta ajena a bordo de los buques españoles, así como a suspender los actos de la Dirección General de la Marina Mercante en cuanto

a la exigencia de la colegiación con carácter previo al enrole (número de expediente 161/000411), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 201, de 10-3-95:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suspender los actos de la Dirección General de la Marina Mercante en cuanto a las exigencias de Colegiación de los Capitanes, Jefes y Oficiales de la Marina Mercante, con carácter previo a su enrole.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000412

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 10 de mayo de 1995, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre instalación de una planta potabilizadora de agua de mar en la costa malagueña (número de expediente 161/000412), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 201, de 10-3-95, consecuencia de una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la instalación de una planta potabilizadora de agua de mar en la costa malagueña que fuera precisa para asegurar el abastecimiento durante 1996.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley,

presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre instalación de una planta potabilizadora de agua de mar en la costa malagueña, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 201, de 10 de marzo de 1995 (número de expediente 161/000412).

ENMIENDA

De adición.

Añadir «in fine»:

«..., si ello resultara preciso para asegurar el abastecimiento durante 1996».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000419

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de mayo de 1995, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre autorización a las redes de cable de teledifusión de señales de televisión para la prestación de otros servicios de telecomunicación ya liberalizados (número de expediente 161/000419), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 201, de 10-3-95:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que, en el marco de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, cualquier persona física o jurídica, pueda prestar servicios de telecomunicación liberalizados, previa solicitud y consiguiente obtención del correspondiente título habilitante.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000456

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, el día 10 de mayo de 1995, se ha retirado por el Grupo

Parlamentario Mixto, la *Proposición no de Ley* sobre el conflicto del pueblo saharauí (número de expediente 161/000456), publicada en el «B. O. C. G.» número 216, Serie D, de 10-4-95.

A dicha *Proposición no de Ley* se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la *Proposición no de Ley* del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el conflicto del pueblo saharauí, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 216, de 10 de abril de 1995.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación para que siga apoyando la labor del Secretario General de Naciones Unidas a fin de hacer posible, en los términos previstos por el Consejo de Seguridad, la celebración de un referéndum de autodeterminación libre, justo y con las garantías internacionales para el territorio del Sahara Occidental.

El Congreso de los Diputados insta asimismo al Gobierno para que, en la medida de nuestras posibilidades, siga poniendo a disposición del Secretario General de Naciones Unidas los medios requeridos a fin de contribuir al buen desarrollo de los preparativos del referéndum.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la *Proposición no de Ley* sobre el conflicto del pueblo Saharauí, del Grupo Mixto.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar las iniciativas y gestiones de Naciones Unidas para la celebración del referéndum y el adecuado cumplimiento del Plan de paz en el Sahara Occidental, en el plazo más breve posible y en condiciones de libertad, imparcialidad y transparencia.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca en fecha inmediata ante la Cámara para informar de todos los aspectos relativos a la evolución de los acontecimientos en el Sahara Occidental y a la celebración del referéndum previsto por Naciones Unidas.

JUSTIFICACION

La situación de parálisis y bloqueo en que se encuentra la Misión de Naciones Unidas (MINURSO) por la imposibilidad de completar el censo previo a la celebración de referéndum y los consiguientes aplazamientos del mismo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001426

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 10 de mayo de 1995, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Manuel Milián Mestre (Grupo Popular) la pregunta sobre criterios del Gobierno ante la crisis económico-política de

la República de México y sus posibles derivaciones sociales (número de expediente 181/001426) («B. O. C. G.» número 201, Serie D, de 10-3-95).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001427

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 10 de mayo de 1995, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Manuel

Milián Mestre (Grupo Popular) la pregunta sobre posición del Gobierno ante los sucesos de Chiapas del mes de febrero en México (número de expediente 181/001427) («B. O. C. G.» número 201, Serie D, de 10-3-95).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961